



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

ACLARACIÓN N° 2

SERVICIO DE CONSULTORÍA MEDIANTE LA SELECCIÓN
BASADA EN CALIDAD Y COSTO – SERVICIOS CEPA SDC-06/2024

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE
CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016, E IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN CEPA"

FECHA DE EMISIÓN: 27 DE MAYO DE 2024

Con base a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II del Documento de Solicitud de Oferta, se aclara lo siguiente:

El plazo contractual del proceso es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (485) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio, por consiguiente, los plazos detallados a continuación deberán considerarse de la siguiente manera:

- Sección II, literal B. numeral 5.3 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA", literal a.3 PLAN DE TRABAJO PRESENTADO EN SU PROPUESTA Y CRONOGRAMA, será de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (485) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.
- Sección III, numeral 9 "TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO", el consultor contratado deberá presentar un plan y cronograma de actividades a desarrollar para la ejecución del servicio, con plazo máximo de finalización de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (485) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.
- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento Contractual, indicada en la Sección II, literal D. numeral 16 será de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (545) DÍAS CALENDARIO.

Atentamente,



Licda. Mayra Lissette García Villalta
Jefa Interina de la UCP